

AÑOS PRIMEROS DE LA ENSEÑANZA DE MEDICINA Y FARMACIA EN CHILE

por el Prof. HUGO GUNCKEL

Presidente de la Academia Chilena de Ciencias Naturales

Junto con organizar la enseñanza de la farmacia y medicina en 1833 en Chile, el Gobierno decretó los nombramientos del personal docente para el normal funcionamiento de las distintas cátedras de esos cursos, que se dictarían casi todas en las aulas del antiguo Instituto Nacional.

Así se eligieron los siguientes profesores:

De *Anatomía, Fisiología e Higiene* a don Pedro Morán, secretario del Protomedicato de la República;

De *Patología, Terapéutica y Materia Médica*, al mismo Protomédico, don Guillermo Blest, y de *Farmacia* a don José Vicente Bustillos y Maseira.

En noviembre de 1834 entró también a este equipo docente don Lorenzo Sazie.

Las tres clases de que se componía el curso médico empezaron a funcionar ya a fines de marzo de 1833.

Don J. V. Bustillos al inaugurar su cátedra de Farmacia, siguiendo la costumbre europea, leyó a sus alumnos una *Alocución* sobre la importancia de la química, acto académico que tuvo lugar el 10 de abril de 1833 y que fue publicada íntegra más tarde en *El Araucano*, número 135, Santiago 12 de abril de ese mismo año. Se trata de una pieza que tiene gran valor para la historia de la Farmacia en Chile, por haber sido el discurso inaugural de la primera clase del curso en referencia; además, esa alocución refleja el pensamiento que Bustillos tenía sobre la importancia de la ciencia química y en especial su relación con la farmacia, medicina e industria, formulando votos por el éxito docente de su naciente curso de farmacia.

Afirmaba Bustillos en uno de los párrafos de su discurso, que "en vano se habría dedicado a observar los astros, si la química, descomponiendo las sustancias materiales, no le hubiese indicado y fundido la mezcla para formar los lentes del telescopio; inútil le sería ocuparse en la curación de las enfermedades, si ella no le suministrase los remedios para destruirlas; nada obtendría de sus sudores de los trabajos de la agricultura, si la química no le enseñase el modo de hacer la tierra productora; en fin ¿en qué momento necesitamos de los socorros de esta parte tan interesante de las ciencias naturales? Al imperio de la química, se puede decir, está confiada la seguridad y la ventura de la sociedad: ella le forja armas para su

defensa; ella tomando parte activa en su conservación, dicta las leyes de la higiene; y en una palabra, es la que proporciona todas las comodidades posibles a la vida, al mismo tiempo que hace ricas y poderosas a las naciones por medio de los productos industriales que sirven su comercio y multiplican su riqueza".

La inauguración oficial del curso de Medicina se realizó el 17 de abril de 1833, en la capilla del Instituto Nacional, que era entonces la sala o salón de honor del establecimiento, con asistencia del Presidente de la República, de los Ministros de Estado, de la Junta directora de estudios, de los profesores del Instituto y del cuerpo médico residente en la capital.

Hizo uso de la palabra el Dr. Guillermo Blest y el tema que desarrolló fue el programa que abrazaría la enseñanza de la Medicina en el Instituto.

"Aun cuando Blest no conocía bien nuestro idioma —escribe un historiador nacional—, sus dotes naturales de escritor y sus conocimientos muy adelantados para la época, daban a sus diversos trabajos literarios un gran interés".

Las palabras con que comenzó su discurso inaugural no carecían de elocuencia:

"El constante y ardiente deseo de mi vida —dijo—, ha sido el coadyuvar a la benéfica tendencia, dignidad, importancia y respeto de la profesión a que pertenezco; y siendo yo el primero que tiene la honra de abrir las majestuosas puertas de la medicina al público chileno, ciencia ilustre que me pone en circunstancias de poder ser útil al país, mi pecho se conmueve por un sentimiento de gratitud hacia el gobierno que me ha proporcionado los medios de llenar mis anhelos, y de que mi nombre se encuentre en su futura historia".

Las clases de los cursos de Medicina durante el primer tiempo se hicieron en las aulas del Instituto Nacional, igualmente las de Farmacia; pero de acuerdo con un decreto del Supremo Gobierno, de fecha 6 de julio de 1839, las de Medicina deberían dictarse en el Hospital de San Juan de Dios, conservando sí, el Rector del Instituto la dirección de esos cursos.

Por otra parte, durante la primera época la enseñanza médica debe haberse dado en forma muy irregular, no sólo por la falta de medios materiales, sino por el

relativo interés demostrado por la mayoría de los profesores, cuyas rentas eran insuficientes y se cancelaban en forma por demás irregular.

"Blest y Sazie poseían la instrucción necesaria, y Bustillos tenía contracción al estudio y amor al magisterio, pero en cambio, don Pedro Morán carecía de competencia"³.

Conviene dejar constancia que la renta anual de cada uno de los profesores antes citados era de quinientos pesos: cuarenta y un pesos con sesenta y seis centavos al mes.

Esta misma renta se mantuvo durante varios años más; así, según el presupuesto del Instituto Nacional enviado por su rector don Manuel Montt, al Gobierno, hace figurar, por ejemplo, a don J. V. Bustillos con esa renta de quinientos pesos al año.

Pero Bustillos, a pesar de su pobreza, como lo hace notar el señor Torres en su *Discurso*, citado en la primera parte de estas *Contribuciones a la Historia de la Enseñanza Farmacéutica en Chile*, en atención a los escasos fondos del Instituto, cedió doscientos pesos de su sueldo del primer año de profesorado, con el objeto de que se invirtieran en la compra de varios instrumentos y útiles indispensables a sus clases.

He aquí el oficio de don José Vicente Bustillos y el decreto por el cual se aceptó su donación:

"Santiago, 5 de junio de 1833.

"Aunque hayamos visto que la educación, la base principal de la felicidad pública, no ha sido descuidada por las anteriores administraciones, parece, al menos, que a la de S. E., el Presidente de la República estaba reservada la época en que, dando ensanche a los deseos de su corazón por el bien de la patria, le diese un impulso hasta estenderla a las ciencias naturales, por cuyo medio se ha aumentado y se aumenta la industria europea. En estas circunstancias, al tener la satisfacción de ser elegido por S. E. para coadyuvar al logro de tan noble empresa, tuve presente las escaseces que sufrían los fondos del Instituto Nacional para el pago de sus cátedras, y temiendo que este fuese un obstáculo que frustrase los deseos benéficos del gobierno, ofrecí desempeñar gratuitamente el cargo de catedrático de farmacia, con cuyo nombramiento he sido honrado por V. S.

"Al recibir mis títulos, en ellos he visto que se me asigna la renta de quinientos pesos anuales, y si el gobierno ha tenido razones para no admitir mi ofrecimiento, suplico a V. S. se sirva decir a S. E. lo admita en la cantidad de doscientos pesos que cedo en beneficio de la clase que desempeño, al menos, durante el primer año, que es consagrado al estudio de la química, en el que se necesita de mayores recursos. En este tiempo es necesario comprar varias drogas para el uso de las experiencias, hay máquinas que necesitan componerse, comprar otras, y en fin, otros gastos indispensables, sin los cuales todo se haría infructuoso.

"Por estos motivos, ruego a V. S. se sirva hacer presente a S. E. la pequeña oferta que hago y al mismo tiempo recibir las consideraciones de aprecio y respeto con que saluda a V. S. (firmado) J. Vicente Bustillos. Al señor ministro de estado en el departamento del Interior".

"Santiago, 8 de junio de 1833.

"Se admite la cesión generosa de doscientos pesos anuales que hace el profesor de farmacia don Vicente Bustillos a favor del Instituto Nacional. El rector de este establecimiento lo deducirá de la renta anual de quinientos pesos que se designó a dicho profesor por decreto de 19 de marzo de 1833.

"Tómese razón, comuníquese a quienes corresponda e imprímase. (firmado) PRIETO. Tocornal"⁴.

Fuera de la pobreza franciscana del Erario Nacional, influyó grandemente también en el casi fracaso de los cursos de Farmacia y Medicina, la carencia de un plan de las respectivas enseñanzas; y por su atraso respecto a los adelantos de estas ciencias en el viejo mundo.

Conservo en mi biblioteca particular el *Programa para los exámenes de Química en el Instituto Nacional* que es un impreso original fechado en 1834 y firmado por Blas Reyes, como Rector del Instituto, y por J. V. Bustillos, como catedrático; existe también impreso un *Programa para los exámenes del Instituto Nacional, relativos a la parte inorgánica de la Farmacia química*, publicado en 1835 y que es un folleto de 10 páginas. Sin duda, debe haber existido otro programa relacionado con botánica, pero que no conozco, y que no figura citado en bibliografías antiguas.

A pesar de las numerosas dificultades, principalmente de índole económica, el curso de Farmacia seguía funcionando con cierta regularidad, aunque el número de alumnos disminuía visiblemente cada año.

En *El Araucano* del 8 de junio de 1833, se lee la siguiente información sobre la marcha y el estado de progreso que mantuvo el Instituto Nacional durante los primeros meses de aquel año:

INSTITUTO NACIONAL

"En el tiempo que ha corrido desde el principio del año escolar hasta la fecha, se han abierto las nuevas clases de anatomía, medicina, la cuarta de matemática, la de derecho romano, la de farmacia y química, y la de partida doble con que lo que se ha acabado de realizar el plan de estudios acordado por el Supremo Gobierno.

"El aprovechamiento y buena competencia de los alumnos, fruto del celo de los profesores y demás empleados, como la estricta observancia del reglamento interior, no deja nada que desear, y confirma cada día los buenos resultados que se esperaban de la reforma del establecimiento".

A continuación el mismo articulista da un detalle del número de alumnos que entonces cursaban las distintas clases del Instituto Nacional; respecto a las asignaturas que tienen relación con farmacia y medicina, se indican los siguientes números de alumnos:

Número de alumnos

Anatomía	22 alumnos
Medicina	3 alumnos
Farmacia y Química	20 alumnos

Pero al año siguiente, según una nota enviada por el rector del Instituto Nacional, don Blas Reyes, al Gobierno, se consigna la asistencia siguiente (del año de 1834):

Anatomía	7 alumnos
Medicina	2 alumnos
Farmacia y Química	7 alumnos

Esto demuestra una efectiva y alarmante disminución de alumnos en estos tres cursos; además se debe tener presente que entre los alumnos del curso de farmacia y química figuran algunos que pertenecían también al de medicina; queda así, una vez más comprobado el poco interés de la juventud de aquella época para seguir farmacia, profesión que tenía por objeto (a lo menos en la primera época) preparar *Dependientes de Farmacia*, que era el título que recibían los estudiantes de esta carrera al final de su enseñanza.

Como queda ya indicado más arriba, la falta de buenos profesores, preparados de acuerdo con los adelantos científicos en medicina y farmacia, hizo casi fracasar también los cursos indicados.

Estas consideraciones indujeron a J. V. Bustillos a aconsejar al Gobierno, en octubre de 1838, que enviara a Europa a los más distinguidos alumnos de esos cursos, con el objeto de que perfeccionaran sus conocimientos.

“Como se ve, don José Vicente Bustillos era un empleado que, en su anhelo por servir a la patria, no se limitaba a desempeñar con exactitud sus deberes de profesor”²⁵.

A fines de 1839, denunciaba el mismo profesor don J. V. Bustillos al rector del Instituto Nacional que al curso de farmacia sólo asistía un corto número de alumnos de medicina y que entretanto los ‘Dependientes de las boticas’ ignoraban casi en absoluto su oficio.

El Gobierno se vio entonces obligado a dictar el siguiente decreto:

“Santiago, 18 de noviembre de 1839.

”Visto estos expedientes, con lo informado por el rector del Instituto Nacional, y estando ordenado por el artículo 5º del supremo decreto del 28 de febrero de 1833 que los dependientes que entonces existían en las boticas y los demás que entraren en lo sucesivo, deberían inscribirse en el registro o matrícula de los alumnos de farmacia de aquel establecimiento, prevéngase al protomédico del estado, que inmediatamente practique una visita a todas las boticas de esta capital, con el objeto de examinar si

se cumple el expresado decreto supremo, respecto de los actuales dependientes, disponiendo en su consecuencia, sean expelidos los que no le hicieron constar hallarse matriculados. En lo sucesivo, cuidará el mismo protomédico, en las visitas de boticas que debe practicar periódicamente con arreglo a las leyes, no sólo de examinar si los dependientes están matriculados, sino también de que se le haga constar que asisten puntualmente a los cursos de farmacia, dando de todo cuenta oportunamente al gobierno. Publíquese y comuníquese a quienes corresponda (rubricado por S. E.) EGAÑA”²⁶.

Parece que esta nueva resolución del Gobierno tampoco dio ningún resultado práctico, ya que muy pocos años más tarde, se decretó lo que sigue, tomando en consideración la escasez de profesionales farmacéuticos en numerosas localidades del país:

“Santiago, 9 de octubre de 1844.

”61. En vista de las consultas hechas por los Intendentes de Coquimbo, Aconcagua y Colchagua, en orden a las boticas establecidas en aquellas provincias, y teniendo en consideración:

”1º Que las leyes que prohíben la administración de estos establecimientos por personas que carezcan de títulos competentes, no pueden ser aplicadas, sin graves perjuicios para la población, en aquellos lugares en que no hay tales individuos en número bastante;

”2º Que existen en la actualidad en varios pueblos boticas largo tiempo establecidas que son las únicas que proveen a las necesidades los mismos pueblos; por ahora y hasta tanto que el Congreso Nacional, a quien se hará la correspondiente consulta, resuelve lo conveniente, con acuerdo del Consejo de Estado, he venido en acordar y DECRETO:

”Art. 1º En los pueblos donde hubiere una o más boticas administradas por farmacéuticos aprobados, no podrá abrirse ninguna nueva por personas que carezcan del título para desempeñar esta profesión; pero continuarán en ejercicio, hasta que el Congreso Nacional resuelve lo conveniente, las que a la fecha de este decreto estuvieren establecidas;

”Art. 2º En los pueblos en que no hubiere farmacéuticos aprobados, será enteramente libre la venta de medicamentos simples, y aun de compuestos, si la composición ha sido hecha por algún individuo autorizado legalmente;

”Art. 3º Los Intendentes velarán sobre la buena administración de las boticas, haciendo cerrar aquellas que por su mal estado causaren perjuicios a la salud pública. Usarán de esta facultad discrecionalmente respecto de las boticas servidas por individuos que no tengan título para ejercer la profesión: respecto de las otras, verificada la suspensión, en caso de haber lugar, se procederá en lo demás con arreglo a las leyes. Circúlese. MANUEL MONTT. Irarrázaval”²⁷.

Y aun puedo citar otro decreto que demuestra que aún en 1854 persistía en el país el poco interés por estudiar farmacia, ya que en numerosas localidades seguía existiendo escasez de estos profesionales.

He aquí este decreto en referencia, que es hasta ahora poco conocido y que lo transcribiré por su interés histórico:

CURSO DE FARMACIA

“Santiago, mayo 27 de 1854.

”265. Con lo expuesto por el Delegado Universitario en el oficio que precede, oído el dictamen del Protomedicato y habiéndose establecido por el decreto de 7 de octubre de 1853 un curso especial de farmacia en la Universidad, vengo en acordar y DECRETO:

"El expresado curso de farmacia será obligatorio en lo sucesivo para todos los que pretenden recibirse de médico y farmacéutico. Comuníquese. MONTT. Silvestre Ochagavía"⁸.

El 17 de abril de 1837 se echaron en el Instituto Nacional las bases de una *Sociedad Literaria* que puede "considerarse como un esfuerzo intelectual entre los profesores de aquel establecimiento"; entre sus fundadores y organizadores figuraba don José Vicente Bustillos y Mascera.

Según el artículo primero de su reglamento, esta sociedad "se establece con el objeto de ocuparse en trabajos literarios".

De esta institución sólo se conservan, en la actualidad, muy pocas de las memorias o trabajos presentados, pero entre ellos figura uno de Bustillos. En la sesión del 26 de junio de 1839 don José Vicente presentó uno "sobre la importancia del estudio de las ciencias naturales", en el cual describe la llamada hierba del lagarto (*Polypodium feuillei* Bertero. Fam. de las Polipodiáceas), muy estimada por el pueblo, a causa de sus propiedades medicinales.

Según costumbre reglamentaria, en la reunión siguiente, don Antonio Varas hizo la crítica al trabajo de Bustillos.

"De aquellas reuniones juveniles, escribe Amunátegui Solar, en que se iniciaron algunos de los talentos que debían brillar en primera fila en el ejército cívico de la patria, no quedan sino unas cuantas hojas de papel".

"Así, muchas veces, un puñado de polvo constituye la única prueba de la existencia de un hombre. Una chispa puede destruir para siempre los recuerdos de la *Sociedad Literaria*, fundada en el Instituto en 1839, y un soplo puede hacer desaparecer las cenizas de un ser racional; pero es deber imprescindible de quien encuentre estos restos humanos plantar una cruz al lado de ellos para que sean distinguidos y respetados"⁹.

Durante los primeros años, el curso de farmacia no disponía de un laboratorio para sus trabajos prácticos, lo que se deduce del siguiente oficio enviado por el rector del Instituto al Ministro de Instrucción Pública:

"Santiago, 24 de mayo de 1842.

"En cumplimiento del supremo decreto de fecha 21 de mayo de 1842, pasé a verme con el catedrático de química, don Vicente Bustillos, quien me informó lo siguiente:

"1º Que en las actuales circunstancias la clase de química se halla destituida de todos los útiles, a excepción de una máquina eléctrica;

"2º Que es necesario un laboratorio completo, con buenos hornos de pela y un fuelle, reactivos por vía húmeda y seca, etc.

"También algunos libros, entre otros los Anales de Química y Física desde el año de 1830 y demás de que habla la contestación del señor Bustillos, que tengo el honor de acompañar a la mía. Dios guarde a V. S. (firmado) Francisco Puente".

Sería de interés conocer los nombres de los primeros alumnos que cursaron farmacia con el catedrático don J. V. Bustillos. Esta lista probablemente se ha perdido para la Historia de la Farmacia chilena; tampoco se conocen los primeros egresados de dicho curso y que recibieron su título de *Dependientes de Botica*, título que lentamente ha evolucionado, de acuerdo con el objeto científico de estos profesionales, hasta el actual de *Químico-Farmacéutico*.

Al fundarse, por ley del 19 de noviembre de 1842 un "cuerpo encargado de la enseñanza y el cultivo de las letras y ciencias en Chile", se dio origen a la Universidad de Chile: corresponde "a este cuerpo la dirección de los establecimientos literarios y científicos nacionales y la inspección sobre los demás establecimientos de educación"¹⁰.

Con arreglo a esta disposición, tanto la primera como la segunda enseñanza y, además, la instrucción superior, debían ser inspeccionadas por la Universidad de Chile recién fundada en aquel año.

Este cuerpo universitario se dividió en cinco facultades:

- 1 Facultad de Filosofía y Humanidades;
- 2 Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas¹¹;
- 3 Facultad de Medicina;
- 4 Facultad de Leyes y Ciencias Políticas, y
- 5 Facultad de Teología.

A pesar de estas cinco facultades, gran parte de las clases de medicina y farmacia continuaron haciéndose en las aulas del Instituto Nacional, obligando a los alumnos de éstos y de otros cursos de carácter superior, haber cursado primeramente seis años de ramos de cultura general o humanística, como se dice ahora. La instrucción elemental o preparatoria (o humanidades) de las profesiones científicas, comprendían los ramos siguientes:

- 1 *Lenguas latina, castellano, inglés y francés;*
- 2 *Dibujo;*
- 3 *Aritmética, álgebra, geometría y trigonometría;*
- 4 *Religión;*
- 5 *Cosmografía, geografía e historia;*
- 6 *Elementos de historia natural, física y química;*
- 7 *Retórica, y*
- 8 *Filosofía.*

De acuerdo con el artículo octavo del Decreto Supremo del 25 de febrero de 1843: "sin el estudio anterior de los ramos expresados (más arriba) ninguno que principiare nuevamente sus estudios podrá incorporarse como alumno en las clases superiores, ni en los cursos que siguiere sin este requisito; no le servirán

para las profesiones de abogado, médico u otra en que, según las disposiciones vigentes, se exige la instrucción preparatoria¹².

Por decreto del 28 de junio de 1843, por el cual se daba cumplimiento a la ley del 19 de noviembre de 1842, que manda establecer la Universidad de Chile, se nombraban a individuos que formarían las distintas Facultades.

Don José Vicente Bustillos era nombrado Miembro de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, ocupando el tercer lugar de la respectiva lista ordenada alfabéticamente¹³.

En la sesión del 16 de septiembre de 1843, el Honorable Consejo de la Universidad de Chile, consideró la importante cuestión relacionada sobre quién debería tomar los exámenes a los futuros farmacéuticos, adoptándose sobre el particular el siguiente acuerdo:

“Exámenes de los Farmacéuticos.

“Habiendo ocurrido duda sobre si debe ser la Facultad de Medicina o la de Ciencias Matemáticas y Físicas la que reciba los exámenes que deben prestar los estudiantes de farmacia para el ejercicio de su profesión, y considerando:

“1º Que los ramos principales que éstos cursan son de Química y la Botánica, los cuales están sujetos a la dirección de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas;

“2º Que estando la profesión de la Farmacia exclusivamente dedicada a la Medicina, es necesario que la Facultad de esta ciencia sea la examinadora de los enunciados estudiantes;

“El Consejo ha acordado:

“1º Los estudiantes de Farmacia rendirán ante la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, exámenes de Química y Botánica, menos rigurosos que los que han de exigirse a los médicos, y ceñidos solamente a aquella parte de estas ciencias que tenga más estrecha relación con la Farmacia;

“2º Cuando los mismos estudiantes fueren a recibirse al ejercicio de su profesión, prestarán su examen general ante la Facultad de Medicina, a la cual corresponde el extenderles su diploma. (firmado) ANDRÉS BELLO. Salvador Sanfuentes”¹⁴.

NOTAS

¹Domingo Amunátegui Solar. *Los Primeros Años del Instituto Nacional (1813-1835)*: 594. Santiago de Chile, 1889.

²El *Discurso Inaugural de don Gmo. Blest* se publicó íntegro en *El Araucano*, de fecha 26 de abril de 1833.

³Domingo Amunátegui Solar. *El Instituto Nacional bajo los rectorados de don Manuel Montt, don Francisco Puente y don Antonio Varas (1835-1845)*: 59. Santiago de Chile, 1891.

⁴Domingo Amunátegui Solar. *Los Primeros Años del Instituto. . .*: 592-594. Santiago de Chile, 1889.

⁵Domingo Amunátegui Solar. *El Instituto bajo los. . .*: 66.

⁶*Boletín de las Leyes. . .*, Edición Oficial. Tomo 8: 204. 1839.

⁷*Boletín de las Leyes. . .*, Edición Oficial. Tomo 12: 255. 1844.

⁸*Boletín de las Leyes. . .*, Edición Oficial. Tomo 22: 397. 1854.

⁹Domingo Amunátegui Solar. *El Instituto bajo los. . .*: 101.

¹⁰*Boletín de las Leyes. . .*, Libro x. Núm. 11: 328. Santiago de Chile, 1842.

¹¹Según el Reglamento universitario era deber de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas, además del fomento general de todos los ramos de su departamento, dedicar “una atención particular a la geografía y la historia natural de Chile, y a la construcción de todos los edificios y obras públicas. El Decano presidirá a la economía, gobierno y custodia del Museo o Gabinete de Historia Natural, y será responsable de su conservación”. *AUCh.*, tomo 3 (1843-44): 3-10. Santiago de Chile, 1846.

¹²*Boletín de las Leyes. . .*, Edición Oficial. Libro Undécimo. Núm. 2: 34-36. Santiago de Chile, 1843.

¹³*Boletín de las Leyes. . .*, Libro Undécimo. Núm. 6: 93. Santiago de Chile, 1843.

¹⁴*AUCh.*, correspondiente a 1843-44. Tomo 1: 99. Santiago de Chile, 1846.